

Tus cuentas bancarias están protegidas

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, encargado de administrar el sistema de protección al ahorro a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas en términos y con las limitantes determinadas por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte INVEX, hasta por el equivalente a 400,000 (cuatrocientos mil UDI) por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de INVEX.

Productos protegidos por el IPAB:

Cuenta Eje, Cuenta Básica de Depósito, Cuenta Básica de Nómina, Cuenta de Efectivo, Cuenta Productiva, INVEX Genera y Cuenta NOW.

Para más información visita www.ipab.org.mx y consulta la página de internet del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.